

**ACTA No. 001-2007 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIEMINTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2007.**

En Bogotá, D.C., siendo las 5:30 de la tarde, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoria, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quien actúa como Presidente, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. **ALFONSO SUAREZ GOMEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **ALDEMAR FONSECA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN ACTA 015 DE NOVIEMBRE 29 DE 2006.
2. GANADOR CONCURSO PUBLICO DOCENTE, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
3. CONCEPTO DEL CONSEJO ACADEMICO, RESPECTO A LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS DOCENTES DE PLANTA JAIRO PINILLA y ALVARO GARCÍA, PARA CAMBIO DE CATEGORIA.
4. CASO DOCENTE DE PLANTA JAIRO PINILLA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.
5. APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE RECTORIA 039 DE 2007, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR **EXPERIENCIA DOCENTE AÑO 2006** A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.
6. APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE RECTORIA 040 DE 2007, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2006** A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.
7. APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE RECTORIA 038 DE 2007, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR **ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS AÑO 2006** A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.
8. CASO DE PROFESORES.

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACION ACTA 015 DE NOVIEMBRE 29 DE 2006

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADOR DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Los integrantes de los Comités escalafonan la Hoja de Vida del docente, de acuerdo con la solicitud enviada por la Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar la Hoja de Vida del Ganador del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; el Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 08 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Igualmente se aclara que los títulos obtenidos en el exterior deberán estar convalidados, de lo contrario no se les asigna puntaje, hasta tanto, presenten la resolución de convalidación.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Se aprobó Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

***GERMAN ALEJANDRO BONILLA**

C.C. 79.606.412

Título de Pregrado	178	puntos (Ing Industrial/U. Distrital/Dic/98)
Especialización	20	puntos (SIG./U. Distrital/Julio/00)
Segunda Especialización	10	puntos (Hig y Salud Ocup/U. Distrital/Oct/04)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	14.6	puntos (3 años, 8 meses)
Experiencia Profesional	3.25	puntos (1 año, 1 mes)

TOTAL PUNTOS 283.85 PUNTOS
CATEGORÍA ASISTENTE

3. CONCEPTO DEL CONSEJO ACADEMICO, RESPECTO A LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS DOCENTES DE PLANTA JAIRO PINILLA y ALVARO GARCÍA, PARA CAMBIO DE CATEGORIA.

El Comité recomienda que se emita una carta al Consejo Superior Universitario, solicitándole aclarar si para el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO (Artículo 28, literal d)) y de Asociado a TITULAR (Artículo 29, literal d)) cuando se habla de "presentar y sustentar ante un jurado conformado por dos pares externos, un trabajo diferente a su tesis de grado, que constituya un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, el arte o las humanidades en el área del saber o disciplina en que se desempeña", este puede ser elaborado conjuntamente o debe ser individual.

Adicionalmente dicho caso ya fue tratado por el Comité de Puntaje y Consejo Académico, ratificando que el trabajo debe ser elaborado individualmente.



4. CASO DOCENTE JAIRO PINILLA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

El docente solicita que se le conserve la categoría de TITULAR que tenía cuando era docente de Vinculación Especial.

El Comité estudia el caso y solicita que se le responda al docente, que para clasificar a un docente de Planta se basan en el Decreto 1279/02 y el Acuerdo 011/02 Estatuto Docente, donde se plantean los requisitos para cada categoría. Además todo Recurso de Apelación, debe ser interpuesto ante la instancia superior.

5. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P. 001 DE 2007, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXPERIENCIA DOCENTE AÑO 2006 A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación

6. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P. 002 DE 2007, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2006 A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación

7. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P. 003 DE 2007, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS AÑO 2006 A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación

8. CASO DE PROFESORES.

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2007 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• TECNOLÓGICA

CASO 01 – JAVIER ALBERTO OLARTE TORRES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Study of electrical transport properties of ZnO thin films used as front contact of solar cells**" (3 autores), publicado en la Revista Physical Status Solidi Basic Research, indexada en categoría A1 por Colciencias.



El Comité recomendó asignarle **(15) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 1, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA no tenida en cuenta al momento de la posesión

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, se recomienda asignarle de Experiencia Docente **(2) puntos** de 6 meses y de Experiencia en Investigación **(3.2) puntos**. En **total (5.2) Puntos Salariales**.

CASO 02 – VALERY GASHEVSKY y HECTOR JULIO FUQUENE

Solicitan asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por los ARTICULOS relacionados a continuación y publicados en la Revista Vínculos No. 2, año 2005, (11 autores total en la publicación).

HECTOR JULIO FUQUENE

***"Originalidad"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JUAN LALINDE, Univ. EAFIT, (40/60 puntos) y (LUIS H. CORREA, Univ. del Valle, (45/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(7.7) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

VALERY GASHEVSKY

***"Dislocaciones en material de dispositivos electrónicos"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JUAN LALINDE, Univ. EAFIT, (30/60 puntos) y (LUIS H. CORREA, Univ. del Valle, (47/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(7) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 03 – ASDRUBAL MORENO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Algunos aspectos metodológicos de aplicación del juego científico para popularización de las ciencias naturales en los colegios**" (4 autores), publicado en la Revista Universitas Scientiarum, Vol. 10 y "**Función delta de dirac y función paso, un estudio con osciladores**" (3 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 33, No. 2, año 2001, indexadas en categoría C por Colciencias

El Comité recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales al primer artículo y (3) puntos Salariales al segundo artículo**. En **total (4.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.



CASO 04 – JAIRO CHAUR BERNAL

Solicita la aplicación del pago para los (80) PUNTOS SALARIALES del Doctorado en "**Proyectos de innovación tecnológica en la ingeniería de productos y procesos**" de la Universidad de Politécnica de Cataluña, otorgados en el Acta 002 de febrero 27 de 2006; se anexa la Resolución de Convalidación 8336 de diciembre 28 de 2006.

El Comité recomienda reconocerle salarialmente los **(80) puntos** a partir de la fecha del acta 002 de 2006.

• INGENIERÍA

CASO 05 – ANSELMO VEGA VEGA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**La granja integral, una aplicación de empresa, basada en conocimientos**", publicado en la libro de Actas de SISOF2006.

El Comité recomienda no asignarle puntos salariales, debido a que no es una publicación impresa universitaria; debe presentarla para Puntos de Bonificación como Ponencia y anexar certificado de presentación a nombre de la Universidad y copia de las memorias.

CASO 06 – GERMAN MENDEZ GIRALDO y LINDSAY ALVAREZ POMAR

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Modelo de simulación dinámica para el diagnóstico de la PYME**" (3 autores), publicados en la Revista de Ingeniería Vol. 10, No. 2, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07 – LILIA EDITH APARICIO PICO

Solicita le sea aplicado el derecho de igualdad y se le asignen los (80) Puntos Salariales por el TITULO de Doctorado en "**Ciencias Técnicas**" de la Universidad Central Martha Abreu de las Villas en Cuba.

El Comité recomienda no atender la solicitud, hasta tanto, no presente la certificación que expide el Ministerio de Educación Nacional, que el título de Doctorado se encuentra en trámite de convalidación.

CASO 08 – RUBEN JAVIER MEDINA DAZA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**Aplicación del concepto de integración en la descomposición de una imagen en coeficiente de aproximación y detalle usando el concepto de la transformada de Wavelet**" (2 autores), presentada en el XII Simposio internacional en Percepción remota y sistemas de información geográfica en Cartagena, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 09 – LUZ ANGELA ROCHA SALAMANCA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional **“La línea de producción de mapas en la Web, una herramienta útil para la difusión de datos espaciales”** (2 autores), presentada en el XII Simposio internacional en Percepción remota y sistemas de información geográfica en Cartagena, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 10 – JOSE NELSON PEREZ CASTILLO

Se anexa Resolución de Convalidación 7270 de noviembre 17 de 2006 del Título de Doctorado en **“Informática”** de la Universidad de Oviedo.

El Comité se da por enterado.

CASO 11 – VICTOR HUGO MEDINA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en **“Ingeniería de Software”** de la Universidad Pontificia de Salamanca en España, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité se da por enterado y ratifica que cuando presente la Resolución de convalidación del título, los **(80) Puntos Salariales** se reconocerán salarialmente, a partir de mayo 18 de 2005, Acta 005, fecha en la cual se aprobó el reconocimiento; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

CASO 12 – CARLOS ARTURO SUAREZ FAJARDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Antenas de múltiple haz conmutado”** (3 autores), publicado en la Revista de Ingeniería Vol. 9, No. 2, año 2004, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor FERNANDO CANCINO, se abstiene de votar en el caso relacionado a continuación, debido a que se encuentra impedido por ser integrante del Comité.



CASO 13 – HECTOR FERNANDO CANCINO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Nacional "**Reducción de ruido en señales de resonancia magnética usando transformadores wavelet**" (1 autor), presentada en el XI Simposio de Tratamiento de señales, imágenes y visión artificial, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(48) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 14 – ANDRES CARDENAS CONTRERAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Nacional "**Renta diferencial en la valoración socioeconómica del recurso hídrico subterráneo**" (1 autor), presentada en el II Congreso Nacional de Hidrogeología en Bucaramanga, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(48) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 15 – FABIOLA SAENZ BLANCO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO y presenta el trabajo "**Estudio de Investigación y desarrollo para el aprovechamiento agroindustrial del chachafruto y sus productos transformados**", el cual fue realizado en compañía de otro docente.

El Comité aplaza el caso y elevará consulta al Consejo Superior Universitario, sobre sí el trabajo presentado para cambio de categoría puede ser elaborado conjuntamente o debe ser individual; con base en el Acuerdo 011/02, y una vez se tenga la respuesta, se procederá a enviar el trabajo a pares externos, para su evaluación.

• CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y TECNOLÓGICA

CASO 16 – NELLLY JANETH RUIZ y CAMILO ANDRES ARIAS

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**Resultados finales de estudios sobre el estado emocional de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital**" (2 autores) presentada en el V Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos y I Foro Social de Salud Colectiva y Derechos Humanos en Argentina, año 2006.

El Comité recomienda solicitar copia completa de la Ponencia presentada en el año 2006 y enviarlas a evaluación, para definir si existen diferencias entre las dos.



CASO 17 – ALVARO QUINTERO POLO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la dirección de Tesis de MAESTRÍA Aprobadas **"Writing feedback on dialogue journals"** elaborada por el estudiante Harper Ree Azate, año 2006; **"Reflective ELT meetings of a public elementary school teacher group"** elaborada por el estudiante Martha Ochoa, año 2006 y **"Students self perception as readers"** elaborada por el estudiante Eduardo Ridolfo", se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(60) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 Direcciones de Tesis para el año calendario 2007.

Igualmente asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Conceptualizing as Regards educational change and pedagogical knowledge, how novice teacher reseachers"** (2 autores), publicado en la Revista Profile de la Universidad Nacional, año 2006, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité recomienda asignarle **(8) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A.3, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – NELSON FORERO CHACON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS:

"Diseño y construcción de un monocromador con labview" (3 autores) y **"Análisis espectral de la radiación térmica del tungsteno utilizando labview"** (3 autores), publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 4, año 2006 indexada en categoría C por Colciencias; se recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales a cada artículo**. En total **(6) Puntos Salariales**.

"Determinación del tiempo de respuesta de una termopila" (5 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 2, año 2006; indexada en categoría C por Colciencias; se recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales**.

"Monitoreo de una planta solar a partir de sistemas de adquisición desarrollados con instrumentación virtual" (4 autores) y **"Comparación de perfiles espectrales de de irradiancia solar obtenidos en días claros en Bogotá"** (3 autores), publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 3, año 2006 indexadas en categoría C por Colciencias; se recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales al primer artículo y (3) Puntos Salariales al segundo artículo**. En total **(4.5) Puntos Salariales**.

Se recomienda en total asignarle **(12) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – CLAUDIA TORRES JARAMILLO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la dirección de Tesis de MAESTRÍA Aprobadas **"Hypertexts for teaching EFL designed by pre-school pre-service teachers"** elaborada por el estudiante Catalina Molina, año 2004; **"A collaborative writing workshop developing childrens writing in an EFL context"** elaborada por el estudiante Adriana Galvis, año 2004 y **"The role of community work in teachers"** elaborada por el estudiante Dora Ochoa, año 2005, se anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(60) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 Direcciones de Tesis para el año 2007.

CASO 20 – MARIA VICTORIA RUIZ ARANDIA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales **"Estudiando la experimentación en Química, el caso de la fisicoquímica a nivel universitario"** (3 autores), presentada en las IV Jornadas Internacionales para la enseñanza preuniversitaria y universitaria de la Química en México, año 2005 y **"Estudio del aprendizaje significativo en el campo de la Fisicoquímica desde la resolución de problemas"** (4 autores), presentada en el IV Congreso Iberoamericano de Educación Científica en Lima, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a la primera Ponencia y (42) puntos de Bonificación a la segunda Ponencia**. En total **(126) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2007.

CASO 21 – CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro **"Perspectivas identitarias en investigación social, constitución de subjetividades femeninas"**, publicado en el libro Estructura, Tiempo y Sujeto, (7 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (CARLOS GARCIA, Univ. Nacional, (19/20) puntos) y (MARIA TERESA LUNA, CINDE, (18/20) puntos).

Se recomienda asignarle **(5.3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, e, art. 24, e, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – ADRIANA PATRICIA GALLEGO

Solicita asignación de:

PUNTOS SALARIALES

*ARTICULO **"Consideraciones sobre la categoría epistemológica de modelo"** (1 autor), publicado en la Revista Tea, No. 19, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.



El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

*EXPERIENCIA no tenida en cuenta al momento de la posesión, por Experiencia en Investigación **(6) puntos Salariales** de 1 año y por Experiencia Docente **(5) puntos Salariales** de 1 año, 3 meses, 5 días. En **total (11) Puntos Salariales**.

*En **total se le asignan (14) Puntos Salariales**

*TITULO de Doctorado y CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE

El Comité recomienda la no asignación de puntos al título de Doctorado, hasta tanto, no presente la certificación de convalidación del título que expide el Ministerio de Educación Nacional y no puede cambiar de categoría de Auxiliar a ASISTENTE, debido a que su fecha de posesión es septiembre 11 de 2006 y teniendo en cuenta el Acuerdo 08 de 2004 del Consejo Superior, su cambio de categoría sería en septiembre 11 de 2008

PUNTOS DE BONIFICACION

*PONENCIA Nacional **"Estado actual de la didáctica de las matemáticas"** (1 autor), presentada en el VI Encuentro Nacional y III Internacional de matemáticas en Popayán, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(48) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 23 – ANTONIO QUINTANA RAMIREZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional **"Alfabetización digital, narrativas hipermediales"** (2 autores), presentada en el VIII Congreso Iberoamericano de Informática Educativa en Costa Rica, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 24 – FLOR MARINA HERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en **"Ciencias Pedagógicas"** del Instituto Superior Pedagógico en Cuba, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité recomienda asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado y se le reconocerán salarialmente, cuando presente el título debidamente convalidado, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

CASO 25 – AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional **“Alfabetización digital en la escuela, narrativas hipermediales”** (2 autores), presentada en el VIII Congreso Iberoamericano de Informática Educativa en Costa Rica, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

NOTA: El profesor **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, se abstiene de votar en el caso relacionado a continuación, debido a que se encuentra impedido por ser integrante del Comité.

CASO 26 – CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS por ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AÑO 2006, se anexa carta del señor Rector, donde autoriza la asignación de puntos proporcionales por desempeñar funciones de Rector y Vicerrector durante el año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(9.5) Puntos Salariales**, por dicho concepto, retroactivos desde enero 1 de 2007.

• MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CASO 27 – WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales **“La formación pedagógico didáctica del profesorado universitario de las áreas de Ciencias Naturales y Tecnología”** (3 autores), presentada en el VII Congreso Internacional sobre investigación en la didáctica de las Ciencias en España, año 2005; **“La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo y los contenidos de enseñanza en tecnología un marco de reflexión epistemológica y didáctica”** (1 autor), presentada en el IV Congreso Iberoamericano de Educación científica en Lima, año 2006 y por la PONENCIA Nacional **“La dimensión ambiental en los currículos de formación de ingenieros y tecnólogos”** (1 autor), presentada en el Marco de la Dècada de la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible - DAMA en Bogotá, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia Internacional y (48) Puntos de Bonificación a la Ponencia Nacional**. En **total (216) Puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y completa el tope de 3 Ponencias para el año 2007.



CASO 28 – LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional **“Evaluación estadística para establecer correlaciones entre la vegetación arborea y los suelos en la zona de cerrado degradado”** (2 autores), presentada en el IX Congreso latinoamericano de Botánica en Republica Dominicana, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 29 – MARIA FERNANDA GALVIS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE MAESTRÍA en **“Geografía con énfasis en ordenamiento territorial”** de la Universidad Pedagógica.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos** por el título, con base en el art. 7, b del Decreto 1279/02.

CASO 30– WILMAR DARIO FERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales **“Topografía, estaciones totales y modelado de terrenos”** (1 autor), presentada en el VI Congreso Internacional de geotecnologías en Bogotá, año 2006 y **“Calidad de los datos en levantamientos topográficos Universidad Distrital”** (4 autores), presentada en el IX Congreso Nacional e Internacional de ingeniería Topográfica, geodesia y geomática en México, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a la primera Ponencia y (42) puntos de Bonificación a la segunda Ponencia.** En **total (126) Puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2007.

• TECNOLOGICA

CASO 31 – RUBEN DARIO BONILLA ISAZA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA no tenida en cuenta al momento de la posesión.

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, se recomienda asignarle por Experiencia Profesional **(3) puntos Salariales** de 1 año.



• **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CASO 32 – ANGELA PARRADO ROSELLI

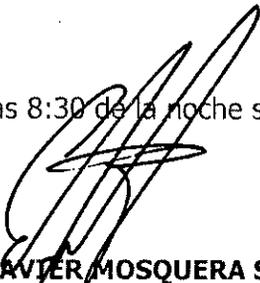
Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado de la Universidad de Ámsterdam, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que se encuentra en trámite de convalidación y por los ARTICULOS "Seed dispersal modes of the sandstone plateau vegetation of the middle" (2 autores), publicado en la Revista Biotropica, año 2005, indexada en categoría A1 por Colciencias; "Feeding behavior of purple throated fruitcrow in the Colombian Amazon" (2 autores); "Comparison between methods for measuring fruit production in a tropical" (3 autores), publicado en la Revista Biotropica, año 2006, indexadas en categoría A1 por Colciencias; "Dispersión primaria diurna de semillas de dacryodes chimantensis y protium paniculatum" (2 autores), publicado en la Revista Ecología, año 2004, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité recomienda asignarle **(15) Puntos Salariales al primer artículo, (15) Puntos Salariales al segundo artículo, (15) Puntos Salariales al tercer artículo y (8) Puntos Salariales al cuarto artículo.** En **total (53) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente asignarle **(120) PUNTOS SALARIALES** por el TITULO de Doctorado, (no posee título de maestría) y se le reconocerán salarialmente, cuando presente el título debidamente convalidado, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

Después de revisar los puntos asignados por Experiencia, se recomienda **DEROGARLE (6.4) Puntos Salariales,** debido a que no se habían descontado los años de estudios del Doctorado.

*Siendo las 8:30 de la noche se da por terminada la sesión.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario